

REPUBLICA DE
COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
HATONUEVO – LA GUAJIRA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO – LA GUAJIRA. Hatonuevo – La Guajira, Julio veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE YANDRA PATRICIA PALMEZANO ZAMBRANO
DEMANDADO JEFFERSON ALEJANDRO CARRILLO AMAYA
RADICADO: 44-378-40-89-001-2019-00201-00

Allegado al plenario certificación laboral del señor JEFFERSON JOSE CARRILLO AMAYA, prueba esta solicitada de oficio; el despacho ordena convocar a las partes para que concurren a audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO dentro del proceso de la referencia con la prevención de las consecuencias por su inasistencia. Artículo 373 del C.G.P.

Para tal efecto señálese el día cinco (5) de Agosto de dos mil veintiuno (2021), a las a las diez de la mañana (10:00 A.M).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art.28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)
ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ
JUEZ